



## COMPARECENCIA PROCESO DE LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFI SOCIEDAD CORPORACION ATLANTICO S.A.S. con NIT No. 900516

Al contestar cite:  
N° Radicado: 2023-01-109459  
Fecha: 01/03/2023 09:45  
Remitente: Efrain Jose Mejia Villadiego  
Folios: 1

Anexos: NO

Efrain Jose Mejia Villadiego <emejiav@dian.gov.co>

Mar 28/02/2023 9:14

Para: webmaster@supersociedades.gov.co <webmaster@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO>

Cartagena de Indias DT y C, 27 de febrero de 2023.

Oficio: 1- 06-272- 565 – 0301

**Doctor:**

**Horacio del Castillo De Brigard.**

**Intendente Regional Cartagena.**

**Ciudad**

**Doctor:**

**Fredy Enrique Arellano Tijera.**

[fredyarellano74@yahoo.es](mailto:fredyarellano74@yahoo.es)

**Liquidador.**

**REF: COMPARECENCIA PROCESO DE LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA DE LA SOCIEDAD CORPORACION ATLANTICO S.A.S. con NIT No. 900516683**

**EFRAIN JOSE MEJIA VILLADIEGO**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Cartagena, identificado con la cédula de ciudadanía número 10766311, abogado, portador de la Tarjeta profesional No. 136.866 del CSJ, actuando en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Delegación de Funciones No. 7 de enero 8 de 2014, expedida por la Directora Seccional de Impuestos de Cartagena, en representación de la Unidad Administrativa Especial, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a través del presente escrito le informo que me hago parte en el proceso de Liquidación Judicial de la sociedad de la referencia.

Mediante Acta 2022-07-009660 del 19/12/2022 expedido por la Intendencia Regional de Sociedades, la Dirección Seccional de Impuesto de Cartagena, tuvo conocimiento del inicio del trámite Liquidación judicial de la sociedad **CORPORACION ATLANTICO S.A.S. con NIT No. 900516683**, por tal razón y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de la ley 1116 de 2006, a través de este memorial, presento la relación de las obligaciones de carácter fiscal, que la Sociedad de la referencia tiene pendientes por cancelar a esta entidad, a fin de que sean incluidas en su totalidad en el proyecto de calificación y graduación de créditos.

### OBLIGACIONES GSATOS DE ADMINISTRACION POSTERIORES AL ACUERDO

CONCEPTO	PERIODO	AÑO	VALOR IMPUESTO	INTERESES	VALOR SANCION
RETENCION	12	2021	1.081.000	262.000	0

### OBLIGACIONES INCLUIDAS EN ACUERDO DE REORGANIZACION

CONCEPTO	PERIODO	AÑO	VALOR IMPUESTO	INTERESES	VALOR SANCION
IPOCONSUMO	01	2017	601844	775000	0
IPOCONSUMO	02	2017	6323929	7911000	0
IPOCONSUMO	03	2017	7698000	9338000	0
IPOCONSUMO	04	2017	7688000	9053000	0

IPOCONSUMO	05	2017	7324000	8351000	0
IPOCONSUMO	06	2017	9674000	10675000	0
IPOCONSUMO	01	2018	6169000	6599000	0
IPOCONSUMO	02	2018	6332000	6540000	0
IPOCONSUMO	03	2018	6563000	6549000	0
IPOCONSUMO	04	2018	7048000	6770000	0
IPOCONSUMO	05	2018	6554000	6055000	0
IPOCONSUMO	06	2018	8178000	7255000	0
VENTAS	01	2019	9418000	7696000	0
VENTAS	02	2019	5593000	4166000	0
VENTAS	03	2019	6548000	4396000	0
VENTAS	01	2020	2042000	1176000	0
TOTAL	-	-	103754773	103305000	0

TOTAL \$ 207.059.733

Solicito se me reconozca personería jurídica para actuar, se respete la prelación de los créditos fiscales y se abstenga de ordenar la terminación del proceso concursal de existir obligaciones vencidas en favor de la UAE DIAN.

Informamos que la Dirección Seccional competente para hacerse parte en el proceso, es la Dirección Seccional de Impuesto de Cartagena, por ser este el domicilio fiscal del contribuyente, por tal motivo las comunicaciones deberán ser enviadas a la dirección: Barrio Manga, Tercera Avenida calle 28 No 25 – 04 de la Ciudad de Cartagena.

Acompañamos al presente escrito los documentos que a continuación se detallan;

- RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN No 7 DEL 8 DE ENERO DE 2014.
- ESTADOS DE CUENTA

**Gentilmente,**

Efrain José Mejía Villadiego.

[emejiav@dian.gov.co](mailto:emejiav@dian.gov.co)

GIT Gestion de Cobranzas.

T:3103158193 o -(575)6931988 Extension IP 965027

D: Calle 28 No 25-04 B/ Manga – Cartagena.

[www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)

**DIAN**<sup>®</sup>



“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co)., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”